

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000031

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública la compañía los artículos segundo y quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- ...a) Adquirir, comprar, vender, arrendar y en fin, celebrar toda clase de actos de comercio con respecto a toda clase de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales...".

"ARTICULO QUINTO: El Capital Suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00) dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) de valor nominal por cada una...".

Quito, 11 de Abril de 2008



Dra. Esperanza Fuentes Valencia.

Directora del Departamento Jurídico de Compañías Subrogante

EXP. 93903

Tr. 01.1.07.000493

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.